

Sedalia Municipal Court – Statement of Defendants’ Rights

Este es el tribunal municipal de Sedalia. Si ha recibido una citacion o un boleto, significa que usted ha sido acusado de violar una ordenanza de la Ciudad y ahora es un acusado en un caso en contra de la ciudad. El rango de castigo por violar una ordenanza de la ciudad es de hasta noventa días en la carcel y hasta una multa de \$500. Los costos judiciales se suman a eso.

Como acusado, usted tiene varios derechos. Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Cualquier cosa que diga puede y será usado en tu contra.

Tiene derecho a contratar a un abogado. Excepto bajo ciertas circunstancias, no puedo designar a un abogado para usted sin costo alguno para usted, pero si usted quiere contratar a un abogado para que lo represente en su caso, por favor dígame o dígame al fiscal y nosotros continuaremos su caso para que tenga tiempo para contratar a un abogado.

Usted tiene el derecho de declararse culpable o no culpable. Tiene derecho a alegar una explicación. Si usted se declara culpable hoy, estableceremos una sentencia para usted. Si esa sentencia es una multa, usted puede pagar o toda esa multa hoy aquí en la sala de tribunal usando una tarjeta de débito o, o si usted tiene la identificación apropiada, usted puede pagar con un cheque. También tomamos efectivo. Si no puede pagar su multa en su totalidad, estableceremos un plan de pago para usted.

Si usted se declara no culpable, pondremos su caso a prueba. El juicio no será hoy. Será el último miércoles del mes o el próximo, cualquiera ofrezca tiempo suficiente para prepararse para el juicio. Esta es la manera en que funciona un juicio: la ciudad presentará primero las pruebas que tiene contra usted. Como acusado, usted tiene el derecho de confrontar y cruzar a todos los testigos que puedan testificar contra usted.

Después de que la ciudad haya presentado toda su evidencia, usted puede presentar evidencia en su propio nombre. Debido a que usted tiene el derecho de guardar silencio, no está obligado a testificar. Si no testificas, no puedo suponer que tu silencio significa que eres culpable. Usted puede traer testigos para testificar en su nombre. No puedo aceptar documentos, tales como declaraciones juradas, como evidencia, a menos que la persona que firmó el documento o que haya creado el documento comparezca ante el tribunal para declarar al respecto.

Después de haber escuchado todas las pruebas, voy a determinar si creo que la ciudad ha demostrado su caso más allá de una duda razonable. Si creo que la ciudad ha probado su caso más allá de una duda razonable, te encontrare culpable. Si creo que la ciudad no ha probado su caso más allá de una duda razonable, te encontrare no culpable.

Si te encuentro culpable y no estás contento con mi decisión, tienes derecho a pedir un nuevo juicio con un nuevo juez. Usted debe seguir un procedimiento para hacer eso. No voy a explicar ese procedimiento hoy, pero si llegamos a ese punto en su caso, voy a explicar el procedimiento para que tenga tiempo suficiente para ejercer ese derecho si decide hacerlo.

Por ahora, si tiene alguna pregunta, por favor pregúnteme o al fiscal, y nosotros le responderemos sus preguntas.